ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 36/2011

Referencia: Apertura de Sobres en la Modalidad de ***Contratación Directa*** correspondiente al PAC.*Nº 207.349 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire" – PAC ID Nº 207.349.*

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **12 días del mes de julio de 2011**, a las 08:30 hs., a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº **207349** (PAC) *"Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire"*, se reúnen los funcionarios de la institución designados para la apertura de ofertas del presente llamado, el Lic. José Victor Almada, Encargado de la UOC; y la Abog. Nélida Alvarenga Directora de Administración y Finanzas, también la Sra. Dora Maldonado en Representación de la Empresa Emprendimientos Electromecánicos SRL. y el Sr. Cleto Duré en representación a la Empresa Santa María Ingeniería SRL., para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Documentos presentados
1	**Taller Metalúrgico R.M. de Ramón Martínez**	- Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 15.530.000 (Guaraníes quince millones quinientos treinta mil) firmado y sellado por el Sr. Ramón Martínez Morinigo. - Constancia de SIPE Nº 1138151 del proveedor Sr. Ramón Martínez Morinigo de fecha 11-07-2011. - Copia Autenticada de Cédula de Identidad del Señor Ramón Martínez Morinigo. - Copia impresa de la Declaración Jurada del IVA. del periodo 06/2011. - Copia impresa del Certificado de Cumplimiento Tributario del Señor Ramón Martínez Morinigo válido hasta el 09/10/2011. - Copia impresa del Certificado de cuenta de ahorro del Señor Ramón Martínez Morinigo expedida por el Banco Familiar. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Ramón Martínez Morinigo. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Ramón Martínez Morinigo. - Constancia del la Inspección Técnica realizada por la Empresa Taller Metalúrgico RM firmada por la convocante. - Todos Foliados del 1 al 13.
2	**Santa María Ingeniería S.R.L.**	- Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 14.170.000 (Guaraníes catorce millones ciento setenta mil) firmado por el Sr. Cleto Duré socio gerente. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Cleto Duré, Socio gerente.

EMPREDIMIENTOS ELECTROMECANICOS

		- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Cleto Duré socio gerente. - Constancia del la Inspección Técnica realizada por la Empresa Santa María Ingeniería S.R.L. firmada por la convocante. - Copia simple de Cédula de Identidad del Señor Cleto Duré Torres. - Copia de certificado de ser cliente con cuenta corriente de la Empresa Santa María SRL. expedida por el Banco Itaú. - Constancia de SIPE Nº 1138079 del proveedor Santa María S.R.L. de fecha 11-07-2011. - Copia de las Especificaciones Técnicas y declaración jurada de cumplimiento de las mismas por dicha empresa. - Copia simple del Anexo III del presente llamado. - Copia simple de la modificación del contrato social por aumento de Capital y ventas de cuotas sociales de la empresa Santa María SRL. - Todos Foliados del 1 al 17.
3	**Emprendimientos Electromecánicos SRL.**	-Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 14.980.000 (Guaraníes catorce millones novecientos ochenta mil) firmado y sellado por la Sra. Dora Maldonado de Notario. - Copia autenticada de Cédula de Identidad de la Sra. Dora Blanca Maldonado de Notario y cédula tributaria de Emprendimientos Electromecánicos SRL. - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario de Emprendimiento Electromecánico SRL. válido hasta el 25/08/2011. - Copia simple de comprobante de pago de la patente por rodados de Emprendimientos Electromecánicos SRL. - Copia simple de la Constitución Social de la firma Emprendimientos Electromecánicos SRL. Año 2004. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por la Sra. Dora Maldonado de Notario. - Certificado original de ser Cliente con cuenta corriente de la Empresa Emprendimientos Electromecánicos SRL. expedido por el Banco Regional. - Nota a la convocante de que tiene conocimiento de la ubicación de los equipos de Aires de Emprendimientos Electromecánicos SRL. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por la Sra. Dora Maldonado. - Copia impresa del Anexo III del presente llamado. - Constancia de SIPE Nº 1133097 del proveedor Emprendimientos Electromecánicos SRL. de fecha 13/06/2011. - Copia de pago de DDJJ del IVA de Emprendimientos Electromecánicos SRL del periodo 05/2011. - Copia de pago de DDJJ del Impuesto a la Renta de Emprendimientos Electromecánicos SRL del 2010. - Copia de Balances Generales. - Copia de Estados de Resultados. - Copia de la Utilidad Comercial, Fiscal y el impuesto a la renta. - Curriculum de la Empresa Emprendimientos Electromecánicos SRL. - Copias simples de Resoluciones, certificados y contratos varios de adjudicaciones anteriores con otras entidades y organismos. - Todos Foliados del 1 al 68.

EMPREDIMIENTOS ELECTROMECANICOS

4	Santa Ana SRL.	-Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 15.645.000 (Guaraníes quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil) firmado y sellado por el Sr. Carlos Antonio López. - Copia autenticada de Cédula de Identidad del Sr. Carlos Antonio López Silva. - Copia simple de Cédula Tributaria de Santa Ana SRL. - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario de Santa Ana SRL. válido hasta el 08/06/2011. - Copia simple de comprobante de pago de la patente Comercial de Santa Ana SRL. periodo 2010. - Copia simple de la Modificaciones del Estatuto Social de la firma Santa Ana SRL. Año 1994. - Copia simple de Aumento de Capital Social y Modificaciones de Estatuto Social de la Firma Santa Ana SRL. Año 2006. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin firma. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" sin firma. - Copia de las especificaciones técnicas del presente llamado. - Copia de la patente Municipal del periodo 2011 de la empresa Santa Ana SRL. - Copia de pago de DDJJ del IVA de la firma Santa Ana SRL del periodo 05/2011. - Todos Foliados del 1 al 26.

La señora Dora Maldonado manifiesta que se deje constancia en el acta de apertura que la empresa Santa María SRL. no ha presentado documentos como fotocopia de cédula de identidad autenticada del representante legal, copia de patente municipal y constancia de certificado de cuenta bancaria se encuentra vencido.

Sin mas punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:40 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Víctor Almada
Encargado UOC

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanza

EMPREDIMIENTOS ELECTROMECANICOS S.R.L. Cap:150.000.000

Dora Maldonado
Emprendimientos Electromecánicos SRL.

Cleto Duré Torres
Santa María Ingeniería SRL.